

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

PARTIDAS

11301 Sueldos.- La variación esta partida se da principalmente en ramo 33 y estatal ya que por necesidades de las unidades de este recurso se realizaron reducciones por medio de transferencia para solventar partidas del mismo rubro por peticiones por la dirección de recursos humanos.

11304 Remuneraciones por sustitución de personal.- En esta partida la diferencia viene del recurso usado para Nomina GES recurso que administra la secretaria de hacienda y que los SSS solo refleja los importes que se manifiestan del SIIAF, cabe mencionar que los movimientos relacionados con este recurso los realiza y contabiliza la propia Secretaria de Hacienda.

11305 Compensaciones por riesgos profesionales.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 por ampliaciones solicitadas por transferencias de la dirección de recursos humanos.

11306 Riesgo Laboral.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

11307 Ayuda para Habitación.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

11308 Ayuda para despensa.- La variación de esta partida se da principalmente en el recurso de ramo 33 por ampliaciones solicitadas por peticiones de la dirección de recursos humanos.

12101 Honorarios.- la variación de esta partida se da principalmente en ingresos propios ya que se realizaron reducciones para solventar otras partidas peticiones solicitada por la dirección de recursos humanos.

12201 Sueldos Base al Personal Eventual.- La variación esta principalmente en ramo 33 y estatal y los convenios ya que esta partida no es posible predecir con exactitud y se utilizaron para solventar partidas solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

13101 Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados.- La variación esta principalmente en ramo 33, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

13201 Prima de vacaciones y dominical.- La variación esta principalmente en ramo 33, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

13203 Compensación por ajuste de calendario.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

13204 Compensación por bono navideño.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

13301 Remuneraciones por Horas Extraordinarias.- La variación esta principalmente en Ingresos Propios, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

14101 Cuotas por servicios médicos ISSSTESON.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

14102 Aportaciones por seguro de vida al ISSSTESON.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

14103 Cuotas por seguro de retiro al ISSSTESON.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

14106 Otras prestaciones de seguridad social.- La variación esta principalmente en el recurso Seguro Popular, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

14201 Aportaciones al FOVISSSTE.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

14301 Pagas de Defunción, Pensiones y Jubilaciones.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

14403 Otras Prestaciones de Seguro Colectivo.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

15201 Indemnizaciones al personal.- la variación de da principalmente en el recurso de Ingresos Propios y Estatal, Se incrementa por motivo del plan de previsión social aplicado a partidas específicas.

15202 Pago de Liquidaciones.- La variación esta principalmente en el Gasto Catastróficos, son las adiciones en sistema por motivo que no cuenta con recurso original y se adicionan conforme va llegando el recurso.

15404 Días económicos y de descanso obligatorios no disfrutados.- La variación esta principalmente en el Ingresos Propios, sé que realizaron reducciones para solventar otras partidas del mismo rubro solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

15417 Apoyo para desarrollo y capacitación.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos, para un buen manejo del presupuesto.

15421.- Bono de día de madres.- La variación esta principalmente en el Ramo 33 y convenio de Estimulo Fiscales, sé que realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos y los arrastre de saldo de los años anteriores para un buen manejo del presupuesto.

15901.- Otras prestaciones.- La variación esta principalmente en el Ramo 33 y remanente del 2015, ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos y adiciones del remanente de los años anteriores para un buen manejo del presupuesto.

17102.- Estímulos al personal.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, Gastos catastróficos, Ingresos propios y Seguro popular, ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos y adiciones a gastos catastróficos ya que no cuenta con recurso original este para un buen manejo del presupuesto.

17104.- Bono de puntualidad.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos ya que esta partida no contaba con recurso original.

17201.-Recompensas.- La variación esta principalmente en el Ramo 33, ya que se realizaron ampliaciones de transferencias solicitadas por el departamento de recurso humanos ya que esta partida no contaba con recurso original.

2000 materiales y suministros

21101 Materiales útiles y equipos menores de oficina.- El incremento se da principalmente en los recursos de algunos Convenios y en otros recursos, por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

21201 Materiales y útiles de Impresión y reproducción.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ingresos Propios, Convenios, Estatal y Otros Recurso por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

21301 Material Estadístico y Geográfico.- En esta partida no hay variación debido que los requerimiento de este servicio fueron iguales respecto al original presupuestado.

21401 Materiales y útiles para el procesamiento de Equipo y Bienes Informáticos.- El incremento se da principalmente en los recursos los Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

21501 Material para Información.- La variación de principalmente en los recurso de ramo 33 y en algunos convenios por tal motivo que no cuenta con presupuesto original y se va adicionando de acuerdo a las necesidades, para el buen manejo del presupuesto.

21601 Material de Limpieza.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios y en algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

21701 Materiales Educativos.- El incremento se da principalmente en los recursos de algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades.

21702 Materiales y Suministros para Planteles Educativos.- no tienes recurso original y no se han realizado ningún movimientos.

21801 Placas, Engomados, Calcomanías Hologramas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto al presupuesto original.

22101 Productos alimenticios para el personal en las Instalaciones.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y convenios, ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

22103 Alimentación de Personas Hospitalizadas.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y convenios, ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

22105 Productos Alimenticios para Personas derivado de las Prestaciones de Servicios Públicos.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y convenios, ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

22106 Adquisición de agua potable.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicio, no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias de las unidades, por otro motivo que aumenta la variación

22201 Alimentación de Animales.- el incremento de esta partida es por solicitudes de ampliaciones de las mismas unidades para el buen manejo del presupuesto.

22301 Utensilios para el Servicio de Alimentación.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y en algunos convenios, ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

23401 Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados adquiridos como materia Prima.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

23601 Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima. - la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

23701 Productos de cuero, piel, plásticos y hule adquiridos como materia prima. - el incremento de esta partida es por solicitudes de ampliaciones de las mismas unidades para el buen manejo del presupuesto

24101 Productos minerales No metálicos.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

24201 Cemento y productos de concreto.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24301 Cal, Yeso, y Productos de Yeso.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24401 Madera y Productos de Madera.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24501 Vidrio y Productos de Vidrio.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

24601 Material eléctrico y electrónico.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24701 Artículos metálicos para la construcción.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24801 Materiales complementarios.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias Ingresos Propios, estatal y convenios, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema

24901 Otros materiales y Artículos de construcción y reparación.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

25101 Productos químicos básicos.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios y en algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

25201 Fertilizantes pesticidas y otros agroquímicos.- El incremento se da principalmente en los recursos de Ramo 33, Ingresos Propios y en algunos Convenios por motivo que no cuenta con presupuesto original y se van adicionando de acuerdo a las necesidades, ya que es una partida de licitación que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

25301 Medicinas y productos farmacéuticos.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 y convenios, ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud.

25302 Oxígeno y Gases para Uso Medicinal.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

25401 Materiales Accesorios y Suministros médicos.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

25501 Materiales accesorios y suministros de laboratorio.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

25601 Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos Y Derivados.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones de la licitaciones en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

25901 Otros Productos Químicos.- la variación de esta partida se da principalmente en los recursos Ramo 33 ya que se realizaron reducciones para solventar de otras partidas del mismo rubro, ya que debido a su naturaleza no es posibles predecir con exactitud

26101 Combustibles.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

26102 Lubricantes y aditivos.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, en el recurso ramo 33, Estatal, Ingresos Propios y otros Recursos, así como en programas, por otro motivo que aumenta la variación, es que los convenios no entran como presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

27101 Vestuarios y Uniforme.- La variación presenta una considerable disminución debido a que el recurso Estatal asignado a esta partida fue redistribuido para la adquisición de otros bienes e insumos, por considerarse como necesidades urgentes de la Institución.

27201 Prendas de seguridad y protección personal.- La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo, ya que variar en las distribuciones en el recurso ramo 33, Estatal y otros Recursos, así como en programas, otro motivo por el que aumenta la variación, es que los convenios no cuentan con presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

27301 Artículos Deportivos.- La variación presenta un aumento, debido a que convenios no cuentan con presupuesto original, por lo que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

27401.- Productos Textiles.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron menores respecto al presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

27501 Blancos Y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas De Vestir. - La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron menores respecto al presupuesto original.

28301 Prendas de protección para la Seguridad Pública Nacional. La variación presenta un aumento, ya que debido a su naturaleza no es posible predecir con exactitud este insumo y contar con presupuesto original, el modificado se incrementa al dar la ampliación solicitada para cubrir una necesidad en el Ramo 33.

29101 Herramientas Menores.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

29201 Refacciones y Accesorios Menores de Edificios.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible predecir con exactitud, y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema, además del arrastre de saldos del ejercicio anterior.

29301 Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo.- La variación presenta un aumento debido a que los convenios no cuentan con presupuesto original, por lo que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema, además del arrastre de saldos del ejercicio anterior.

29401 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías.- La variación presenta un aumento debido a que los convenios no cuentan con presupuesto original, por lo que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema.

29501 Refacciones Y Accesorios Menores De Equipo E Instrumental Médico Y De Laboratorio.- La variación presenta un aumento, debido al incremento en los Ingresos Propios, así como por el arrastre de saldo del ejercicio anterior.

29601 Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte.- La variación presenta un aumento, debido al arrastre de saldos del ejercicio anterior, así como de la ampliación para la licitación de adquisición de llantas.

29801 Refacciones Y Accesorios Menores De Maquinaria Y Otros Equipos.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicio no es posible predecir con exactitud, y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, ya que aumenta el modificado conforme se vaya autorizando el recurso adicional al sistema, además del arrastre de saldos del ejercicio anterior.

29901 Refacciones Y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles.- La variación presenta un aumento, de acuerdo a las necesidades del servicios no es posible predecir con exactitud, ya que las unidades realizan sus propias transferencias y considerando el arrastre de saldo del ejercicio anterior.

3000 Servicios Generales

31101 Energía Eléctrica.- La variación presenta un aumento, debido al arrastre de saldos de ejercicio anterior correspondiente a Seguro Popular.

31201 Gas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron menores respecto al presupuesto original.

31301 Agua Potable.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando de los requerimientos de este servicio fueron menores respecto al presupuesto original.

31401 Telefonía tradicional.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado. Parte de la redistribución de del recurso se destina para beneficiar a la partida 31701.

31501 Telefonía Celular.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

31601 Servicio de Telecomunicaciones y Satélites.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

31701 Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

31801 Servicio Postal.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado, y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, por lo que el modificado se ve incrementado conforme se adiciona al sistema.

31901 Servicios Integrales y otros servicios.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

32201 Arrendamiento de Edificios.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

32301 Arrendamiento de inmuebles maquinaria y equipo.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

32401 Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.- El incremento se debe principalmente al arrastre de saldos del ejercicio anterior, y a ingresos propios.

32501 Arrendamiento de equipo de Transporte.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, así como por el incremento en el recurso Estatal.

32502 Arrendamiento de Vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicio público y la operación de programas públicos.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio ya que no cuenta con recurso original.

32601 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

32701 Patentes Regalías y Otros.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

32901 Otros arrendamientos.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

33101 Servicios legales de contabilidad auditorías y relacionados.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

33201 Servicio de diseño arquitectura ingeniería y actividades relacionadas.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

33301 Servicio de Informática.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestal.

33302 Servicios de consultorías.- El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

33303 Servicios estadísticos y geográficos.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados ya que no cuenta con recurso original.

33401 Servicios de capacitación.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestal y considerando que los convenios no cuentan con presupuesto original, por lo que el modificado se ve incrementado conforme se adiciona al sistema.

33501 Estudios e investigaciones.- Se excede por el convenio AFASPE, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

33603 Impresiones y publicaciones oficiales.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

33604 Edictos.- Se excede por el convenio AFASPE, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

33605 Licitaciones convenios y convocatorias.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestal.

33801 Servicios de Vigilancia.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado, considerando saldo del ejercicio anterior así como un incremento en el recurso Estatal.

33901 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales.- El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, principalmente el convenio AFASPE.

33902 Servicios Integrales.- Se excede por el convenio AFASPE, ya que por su naturaleza se compone de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

34101 Servicios Financieros y bancarios.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

34301 Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

34401 Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Finanzas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

34501 Seguro de bienes patrimoniales.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

34601 Seguros de bienes patrimoniales.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

34701 Fletes y maniobras.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

34801 Comisión por ventas.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, ya que no cuenta con presupuesto original.

35101 Mantenimiento y Conservación de inmuebles.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, además del saldo remanente del ejercicio anterior.

35201 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

35202 Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

35301 Instalaciones.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio.

35302 Mantenimiento y Conservación de Bienes Informáticos.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

35401 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.- El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como por saldo remanente del ejercicio anterior.

35501 Mantenimiento y conservación de equipo de transporte.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado, considerando que las unidades realizan sus propias transferencias

35701 Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo.- El incremento se debe principalmente a ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como por saldo remanente del ejercicio anterior.

35702 Mantenimiento y conservación de herramientas, máquinas herramientas, instrumentos, útiles y equipo.- El incremento en el modificado se debe al saldo remanente del ejercicio anterior

35801 Servicios de Limpieza y manejo de desechos.- El incremento en el modificado se debe al saldo remanente del ejercicio anterior del Ramo 33 y Seguro Popular.

35901 Servicios de Jardinería y Fumigación.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado

36101 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.- El incremento se debe a los convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original, así como por aportaciones de recurso Estatal y Seguro Popular.

36201 Difusión por radio, Televisión y otros medios de mensajes.- El incremento se debe principalmente a las necesidades de las unidades por recurso de Ramo 33, debido a las transferencias que mandan.

36301 Servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad.- No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

36401 Servicio de revelado de fotografías.- No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

37101 Pasajes aéreos.- Disminuye por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron disminuidos con respecto del original presupuestado.

37104 Pasajes aéreos internacionales.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

37201 Pasajes terrestres.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

37401 Autotransporte.- No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

37501 Viáticos en el País.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

37502 Gastos de camino.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

37601 Viáticos en el extranjero.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

37801 Servicios integrales de traslado y viáticos.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

37901 Cuotas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

38101 Gasto Ceremonial.-La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

38201 Gastos de orden social y Cultural.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

38301 Congresos y Convenciones Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados en algunos Convenios con respecto del original presupuestado.

38501 Gastos de atención y promoción No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

39101 Servicios funerarios y de cementerios.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron disminuidos con respecto del original presupuestado.

39201 Impuestos y derechos.-Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

39301 Impuestos y derechos de importación.-Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

39501 Penas, multas, accesorios y actualizaciones.- Se excede por la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestado.

39601 Otros gastos por responsabilidades.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

39901 Servicios Asistenciales.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

39903 Subrogaciones.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

4000 Transferencias asignaciones subsidios y otras ayudas

41101 Servicios Personales.- El incremento se debe principalmente a la nómina del Gobierno Estatal ya que se componen de recurso adicional, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

41103 Servicios Generales.- No hay variación, considerando que los requerimientos de este servicio fueron iguales respecto del original presupuestado.

41502 Transferencias para Gastos de Operación.-El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

43401 Subsidios para capacitación y becas.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando además los ingresos propios y convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

44101 Ayudas sociales a personas.- El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

44105 Gastos por Servicios de Traslado de Personas.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

44501 Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

48101 Donativos sin fines de lucro.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron mayores respecto del original presupuestado.

5000 Bienes muebles e inmuebles e intangibles.

51101 Mobiliario.- El incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

51201 Muebles, Excepto de Oficina y Estantería.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

51501 Bienes informáticos.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

51901 Equipo de Administración.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

52101 Equipos y aparatos audiovisuales.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

52301 Cámaras Fotográficas y de Video.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

52901 Otro Mobiliario y equipo educacional y recreativo.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

53101 Equipo Médico y de Laboratorio.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de estos servicios mismos que se vieron incrementados con respecto del original presupuestal.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

53201 Instrumental Médico y de Laboratorio.- La suficiencia de esta partida se aplica para cubrir necesidades más urgentes en otros rubros, considerando que los requerimientos de este servicio fueron menores respecto del original presupuestado.

54101 Automóviles y Camiones.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

54201 Carrocerías y Remolques.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

54901 Otros Equipos de Transportes.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56101 Maquinaria y equipo agropecuario.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56201 Maquinaria y equipo industrial.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56401 Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56501 Equipo de comunicación y telecomunicación.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56601 Maquinaria y equipo electrónico.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56701 Herramientas.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56702 Refacciones y Accesorios Menores.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

56902 Otros Bienes Muebles.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

59101 Software.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

6000 Inversión pública

61203 Remodelación y Rehabilitación.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

61205 Equipamiento.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

61207 Estudios y Proyectos.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

61210 Infraestructura y Equipamiento en Materia de Salud.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

61222 Indirectos para Obra en Edificación.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

**Sistema Estatal de Evaluación
Servicios de Salud de Sonora**
ANÁLISIS DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2016

ANEXO

Trimestre: Segundo

61303 Construcción de Sistemas de Abastecimiento.-Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

62201 Construcción.- Se excede por el incremento en la necesidad de cubrir los requerimientos de este servicio, considerando convenios ya que por su naturaleza éstos se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

62202 Ampliación.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

62203 Remodelación y Rehabilitación.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

62207 Estudios y Proyectos.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

62210 Infraestructura y Equipamiento en materia.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

99101 ADEFAS.- Incremento se debe principalmente a convenios ya que por su naturaleza se componen de recurso adicional, por lo que no cuentan con presupuesto original.

Formuló

Revisó